



# CURADOR URBANO 2

ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO

Bogotá D.C. - Colombia

Radicación: 11001-2-25-0718

RESOLUCIÓN N° 11001-2-25-4849

De

24 DIC 2025

"Por medio del cual se acepta el desistimiento de una solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO, APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, para el predio identificado con Matrícula(s) Inmobiliaria(s) No. 50C166544, con Chip(s) AAA0064ZNXR, para el predio localizado en la(s) dirección(es) KR 93 A 73 A 78, de la localidad de Engativá, en la ciudad de Bogotá D.C."

**EL CURADOR URBANO No 2 DE BOGOTÁ D.C.**  
**ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO.**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 389 de 2021 y

### CONSIDERANDO

Que mediante referencia No. 11001-2-25-0718 del martes, 22 de abril de 2025, se radicó ante este Despacho, la solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO, APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, para el predio identificado con Matrícula(s) Inmobiliaria(s) No. 50C166544, con Chip(s) AAA0064ZNXR, para el predio localizado en la(s) dirección(es) KR 93 A 73 A 78, de la localidad de Engativá, en la ciudad de Bogotá D.C., presentada por el Sr(a) GARCIA GALLEGO JONNY ALBERTO, identificado(a) con C.C No.79373377 en calidad de apoderado(a) especial de SANCHEZ DE CARPETA MARIA OFELIA con CC 35400647- / CARPETA ORJUELA LUIS ERNESTO con CC 398836- , titular(es) del predio objeto de la solicitud.

Que mediante la comunicación radicada ante este Despacho el día martes, 23 de diciembre de 2025, el señor(a)GARCIA GALLEGO JONNY ALBERTO, identificado(a) con C.C No.79373377, radicó solicitud de desistimiento voluntario del expediente No. 11001-2-25-0718.

En virtud de lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C., Arq. GERMÁN MORENO GALINDO,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar el desistimiento y ordenar el archivo de la solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO, APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, para el predio identificado con Matrícula(s) Inmobiliaria(s) No. 50C166544, con Chip(s) AAA0064ZNXR, para el predio localizado en la(s) dirección(es) KR 93 A 73 A 78, de la localidad de Engativá, en la ciudad de Bogotá D.C., presentada por el Sr(a) GARCIA GALLEGO JONNY ALBERTO, identificado(a) con C.C No.79373377 en calidad de apoderado(a) especial de SANCHEZ DE CARPETA MARIA OFELIA con CC 35400647- / CARPETA ORJUELA LUIS ERNESTO con CC 398836- , titular(es) del predio objeto de la solicitud.

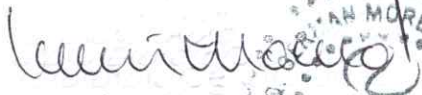
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conceder a los interesados un término de 30 días calendario para retirar la documentación que reposa en el expediente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

24 DIC 2025

  
**ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO**  
CURADOR URBANO No.2- BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Abg. Juan Pablo Alarcon